

El Órgano de Contratación de Mutua Universal – Mugenat, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 10, en su reunión del pasado 29 de julio de 2024 adoptó los Acuerdos que más abajo se indican, en base a los siguientes.

Por acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 05 de junio de 2024 se aprobó el expediente de contratación nº 030-2024-0196 y apertura del procedimiento de adjudicación, para la contratación de los servicios para el mantenimiento correctivo de todas las máquinas de Rayos X en todos los centros de Mutua Universal a adjudicar mediante procedimiento abierto Simplificado y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 108.200,00 € (IVA no incluido).

En fecha 13 de junio de 2024 fue publicado el anuncio y la documentación relativa a esta licitación en el perfil de contratante de Mutua Universal integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Posteriormente, tras la apertura, de acuerdo con las especificaciones del Pliego de condiciones particulares y técnicas, del sobre único, éste último en acto público, la Mesa de Contratación se reunió para la valoración de las ofertas admitidas en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de condiciones particulares y técnicas, formulando informe-propuesta de adjudicación en fecha 16 de julio de 2024, motivado en un informe técnico detallado.

En fecha 22 de julio de 2024 se notificó a las empresas cuyas ofertas se consideraron como las económicamente más ventajosas, los requerimientos de la documentación justificativa, de conformidad con el Pliego de condiciones particulares y técnicas. Los licitadores cumplieron adecuadamente el requerimiento en el plazo que se señaló.

Por todo lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de condiciones particulares y técnicas, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se **Acuerda**:

**Primero.** - Adjudicar, en virtud de lo establecido en el artículo 150.3 de la citada Ley, la contratación de los servicios para el mantenimiento correctivo de todas las máquinas de Rayos X en todos los centros de Mutua Universal para Mutua Universal, en los términos indicados en el Pliego, al haber obtenido las puntuaciones que se indican, y cuyo detalle figura en el documento Anexo a este escrito:

A continuación, se indican las empresas que han presentado las ofertas más económicas, resultando adjudicatarias de la licitación, así como el importe de la adjudicación y puntuación global obtenida (ver detalle en documento anexo):

<b>Empresa</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Imp. Adjudicación IVA no incluido</b>	<b>Cuantía del IVA</b>	<b>Imp. Adjudicación IVA incluido</b>
APR SALUD, S.L.	100,00 puntos	98.180,00 €	8.937,80 €	109.117,80 €

APR SALUD, S.L.

Se acuerda la adjudicación del contrato a la empresa licitadora APR SALUD, S.L., al ser la única empresa que ha presentado una proposición que cumple con los requisitos de los pliegos y que ha obtenido la mejor puntuación de 100,00 puntos siendo la oferta que supone una mejor relación calidad-precio.

Ofertas excluidas y causas:

- No hay.

Ofertas rechazadas por ser consideradas anormalmente bajas:

- No existen.

**Segundo.-** Informar a los adjudicatarios que los contratos no se podrán formalizar antes de que transcurran 15 días hábiles desde que se remita la notificación de las adjudicaciones a los licitadores.

Una vez transcurrido el plazo de 15 días indicados sin que se haya interpuesto recurso especial, se procederá a requerir a la empresa adjudicataria para que formalice el contrato en un plazo no superior a 5 días a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

**Tercero.** – Notificar la presente adjudicación a las empresas interesadas, las cuales podrán interponer Recurso Especial en Materia de Contratación contra el presente acuerdo de adjudicación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC), de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución de adjudicación, plazo que se encuentra establecido en el artículo 50.1.d) LCSP.

Sin otro particular, les saluda cordialmente.

Mutua Universal Mugenat, Mutua Colaboradora con la  
Seguridad Social, nº 10  
Por el Órgano de Contratación  
El Secretario

Expediente número 030-2024-0196

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE RX**

Criterio de Valoración	Puntuación	Valoración Puntos	Valoración propuesta RADIOLOGIA, S.A.	Valoración propuesta APR SALUD, S.L.
<b>Aspectos económicos</b>				
<i>Oferta económica</i>		<b>70</b>	<b>68,56</b>	<b>70,00</b>
<b>Valoración objetiva de la oferta</b>		<b>30</b>	<b>13,17</b>	<b>30,00</b>
Tiempo de respuesta telefónica/mail	5	30	1,67	5,00
Tiempo de respuesta presencial	5		5,00	5,00
Tiempo máximo puesta en servicio del equipo	5		3,75	5,00
Nº de revisiones que incluyan test de seguridad eléctrico	5		0,33	5,00
Mayor descuento en los repuestos	10		2,42	10,00
<b>PUNTUACION GLOBAL</b>		<b>100,00</b>	<b>81,73</b>	<b>100,00</b>

Cálculo de puntos de la Oferta Económica				
Fórmula valoración oferta económica	ARGUM	5		
Oferta presentada por los proveedores	O		105.980,00	98.180,00
Precio máximo de la licitación	T	108.200,00	108.200,00	108.200,00
Cálculo de la "b"max		0,093	0,093	0,093
Cálculo de la "b"	1-O/T		0,021	0,093
Importe Límite 20 %		86.560,00		
Importe 90 % media aritmética		91.872,00		
	Límite 20 %		OK	OK
	Límite 10 %		OK	OK
Aplicación de la fórmula y su resultado			<b>68,56</b>	<b>70,00</b>

<b>Tiempo de respuesta telefónica/ mail</b>	5 puntos		0,25	0,08
nº de horas inferior a 4. Ofertas igual a 4 = 0 puntos	MIN	0,0833		
	B=5*MIN/O		<b>1,67</b>	<b>5,00</b>

<b>Tiempo de respuesta presencial</b>	5 puntos		1,0	1,0
nº de días hábiles inferior a 2. Ofertas igual a 2 = 0 puntos	MIN	1		
	C=5*MIN/O		<b>5,00</b>	<b>5,00</b>

<b>Tiempo máximo puesta en servicio del equipo</b>	5 puntos		2,0	1,5
nº de días hábiles inferior a 5. Ofertas igual a 5 = 0 puntos	MIN	1,5		
	D=5*MIN/O		<b>3,75</b>	<b>5,00</b>

<b>Nº de revisiones que incluyan test de seguridad eléctrico</b>	5 puntos		5	75
	MAX	75		
	E=5*O/MAX		<b>0,33</b>	<b>5,00</b>

<b>Mayor descuento en los repuestos</b>	10 puntos		3.392	14.000
	MAX	14000		
	F=10*O/MAX		<b>2,42</b>	<b>10,00</b>

**RESULTADO GANADOR: APR SALUD, S.L. 100,00**

Código de verificación : 1d9f1d5c68f3cd1a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1d9f1d5c68f3cd1a>

Firmado por: MARIA FERNANDA CORRAL  
 Cargo: Directora de Inmuebles y Servicios Generales  
 Fecha: 16-07-2024 14:20:14